

4 PSICOANÁLISIS Y CULTURA (CINE)

4.1 *SOBRE EL FILM “LA DECISIÓN” DE VAHID JALILVAND* POR MELINA RIGONI Y DANIEL OMAR ANTAR***

Esta película posee el arte de ponernos desde el comienzo mismo ante la línea delgada de varias cuestiones. Un profesional del sistema judicial, el Dr. Nariman, perteneciente al área de medicina legal protagoniza un accidente en la autopista, al que cualquiera de nosotros podría estar expuesto. Producto del intento de esquivar a un auto que trata de pasarlo, embiste rozándola apenas- a una moto en la que viaja una pareja con sus hijos. Responde al incidente enfrentándolo, pero debido a que tiene su licencia de conducir vencida, y para evitar que le saquen el auto, se niega a llamar a la policía, aunque sí se preocupa de que todos estén bien, especialmente uno de los niños, quien tuvo un sacudón en el cuello.

Le sugiere además al padre de familia, quién conducía la moto, que lleve al niño al hospital, cosa que este no hace. El Dr. Nariman comprueba que el niño finalmente muere –dado que su cuerpo ha sido llevado precisamente a su lugar de trabajo-, pero aparentemente por una intoxicación por consumir carcasa de pollo podrida que Moosa, su padre, prefirió comprar, por ser más barata, a un empleado inescrupuloso de una pollería.

A partir de ese momento, al Dr. Nariman lo atormenta la posibilidad de que la causa de muerte no sea dicha intoxicación –o por lo menos sólo debido a ella- sino el traumatismo de cuello sufrido por el niño, no adecuadamente examinado en la primera autopsia; entre otras cosas porque él ha callado. Por lo que decide, trece días después, pedir una exhumación del cuerpo

para realizar personalmente una segunda autopsia tras la que alcanza la convicción de que la verdadera causa de muerte ha sido efectivamente aquel traumatismo (más allá de que se le dijera que, en cualquier caso, el niño hubiera muerto tres días después por botulismo).

Vemos entonces en el Dr. Nariman y en el padre del niño, Moosa, a dos personas atormentadas por fuertes sentimientos de culpa. Uno, por no haber hecho las cosas del todo correctamente desde el comienzo (licencia vencida, no aviso a la policía, no declarar lo que sucedió cuando se percató del fallecimiento del niño, no expresar su presunción profesional en la primera autopsia); y otro, en parte por lo mismo (no hacer la consulta médica) sumado a la sensación de haber intoxicado a su hijo sin proponérselo, por haber comprado comida a muy bajo precio.

Culpas derivadas, en lo manifiesto, de responsabilidades no tomadas a tiempo. Y también dolor conflictivo por la imposibilidad de asumir esas responsabilidades aún después de haberlas rehuido.

El film entonces nos pone en su concatenamiento trágico –al modo de las tragedias griegas- frente a las fronteras de la culpa, de la responsabilidad, de la negación en su dimensión compleja del orden de la renegación, o sea, de lo que habiéndolo percibido se ha desmentido.

Los distintos actos que se entrecruzan de modo trágico tienen la eficacia de mostrarnos los delgados límites por los que atraviesa el ser humano en su relación a la ley. Vemos a dos hombres de los que podríamos decir: no los gobierna la “mala fe”, pero que cegados por una fuerza subestimadora que se traduce en actos ambiguos tendrán que exponerse a sus efectos deletéreos.

Nariman sobre el final del film no puede responder —cuando el juez lo interroga— acerca de la causa de su **imposibilidad de decir** cuando todavía podía hacerse cargo de lo que lo perturbaba; a saber: su intuición clínica de que el niño pudo morir a causa del traumatismo. Pero tampoco pudo rehuir del impulso que lo lleva a buscar la verdad, muy a pesar de las consecuencias que para él pudiera derivar de ello.

Moosa, padre del niño, también **subestimó** el potencial daño del accidente en su hijo tanto como el peligroso hecho de llevar a su familia alimento en dudoso estado. Pero con todo, tampoco parece impresionarnos como impulsado por la “mala fe”. No insistió con el llamar a la policía, ni tampoco quiso obtener un rédito económico del episodio.

Por lo tanto, **podemos advertir en el tormento de los dos sujetos, un anhelo de hacer justicia pero acompañado de una oscura fuerza que retorna como “necesidad de castigo”**. Como si el dolor psíquico tras los desenlaces trágicos sólo pudiera ser resuelto como “auto-castigo”. **Como si la responsabilidad por el dolor no pudiera todavía ser alcanzada a través del ordenamiento de la ley.**

Aquí es donde quisiera hacer una puntualización que nos puede ayudar a discernir lo que ha ocurrido. Creemos que nuestra organización psíquica parte de una **irresponsabilidad primaria**; esa que pertenece al orden del *principio del placer*, donde todo lo displacentero queda afuera. Estamos en el dominio de la omnipotencia y el pensamiento mágico. Con el tiempo,

conforme esa organización psíquica va creciendo y madurando, se va imponiendo el llamado **criterio de realidad**. Y lo hace bajo la consigna de que el placer a cualquier precio ya no es buen negocio siempre. El orden del mundo externo no sólo es regido por la implacable frustración de todo aquello que no dominamos sino fundamentalmente de que para seguir siendo amado por los otros, debemos atenernos a un orden normativo que asegura la convivencia al tiempo que nuestra misma autopreservación. **Ya no somos imaginariamente omnipotentes pero sí de modo real limitadamente potentes.**

Pero el film nos muestra en ese modo de transparencia trágica, cuán a menudo y en una vasta gradiente, retorna, con más o menos disimulo, entre los delgados bordes que hemos conquistado como organización adulta, y en apariencia adaptada al mundo, algo de lo primario de nuestro ser; donde lo que no nos gusta no debe estar o suceder, al tiempo que lo que en apariencia es más fácil, es la mejor opción.

Por ello es que desde hace tiempo insistimos en **la necesidad de discernir** en cómo cada individuo ha construido eso que se llama *principio de realidad*. El mismo no asegura la entrada de la alteridad en la vida de un sujeto, del mismo modo que no asegura la capacidad de preocupación responsable por ese otro.

Fue precisamente Donald Winnicott el que sutilmente estableció la diferenciación entre “sentimiento de culpa” y “capacidad para la inquietud”. Creemos que **el sentimiento de culpa se vincula a la asunción de una destructividad sin un otro discriminado** y aceptado amorosamente como tal; por ende, él va soldado a la necesidad de castigo: “algo malo hay en mí y solo lo podré repudiar tratando de destruirlo en mí mismo”. En cambio, **el sentimiento de inquietud parte de un efectivo ingreso de esa otredad**; por lo que cualquier cosa que la haya mancillado puede ser reparada como acto de donación amorosa. Hay aquí —y este no es el

lugar para desarrollarlo- una interesante disquisición acerca del cómo ha evolucionado el ideal del yo como posibilidad de instituir ideales tróficos o cómo el mismo ha quedado obturándose en el modo de un *superyó* cruel.

En esta línea de pensamiento entendemos que el film puede contener una trampa si sólo nos dejamos llevar por la necesidad de tomar una *decisión* respecto de quién ha tenido mayor responsabilidad o de cuanta pena le cabe a los imputados desde la perspectiva judicial. En ese sentido creemos que el título del film nos conduce a una cuestión más profunda –como a la manera de los sueños- que su contenido manifiesto. Mucho más aún si reparamos que el título original es: ***Sin fecha ni firma***. Título que bien podríamos traducir como ***“Sin espacio ni tiempo”***.

Fue otro autor, pero esta vez argentino, José Bleger quien nos señaló la existencia de una **zona mental indiscriminada**, la que si bien corresponde a una fase evolutiva de todo ser humano, permanece vigente en los pliegues del psiquismo de modo subyacente. **Zona donde “el otro” no está discernido como tal sino como un elemento anexado a la órbita del narcisismo primario y que, en los casos que no ha sido bien elaborada, retorna en los fenómenos de ambigüedad**. Y habrá que notar que en todo el desarrollo del film, esa ambigüedad acompaña a todos los personajes (la relación de Nariman con su colega, la relación con su madre, etc.), incluyendo los fenómenos de funcionamiento institucional. Por ello Bleger sabiamente ha señalado la potencialidad perniciosa de su no detección en los distintos estamentos sociales.

Cualquiera de estos títulos, entonces, señalan de un modo u otro, aquello que de la mano de este concepto blegeriano podría ser otro título: ***la indecisión***.

En el film, **el Dr. Nariman no puede decir, ni tampoco decidir**. Lo vemos atrapado en una

zona ambigua que exaspera y que lo lleva finalmente en su tortuosa búsqueda de la verdad a una suerte de autoinculpación que también se hunde en la ciénaga de la ambigüedad.

Del mismo modo también vemos al padre del niño, quien sin parecer movido por un accionar deshonesto no deja de caer en la trampa de un actuar controvertido que lo hunde en la culpa y la desesperación.

Decir y de-cidir en una apuesta al orden de la responsabilidad parecen dominar la escena propuesta por el film. La ley, la alteridad y la responsabilidad parecen ser términos solidarios que pueden vacilar en las arenas de la ambigüedad. Ello entonces nos mueve a preguntarnos acerca de cómo accede el ser humano a estas nociones y por qué a menudo ese acceso está interferido. Cuánto ese acceso está conflictuado por la primacía del placer ya en desmedro del daño directo o potencial del otro.

Todo esto nos invita a pensar entonces **nuestra relación con las cosas**. No pareciera alcanzar con postular el establecimiento del criterio de realidad o la adaptación a ella. **Es evidente que la alteridad es una construcción diversa en los individuos, donde ese otro puede ser objeto del deseo amoroso y su eventual daño un motivo de inquietud responsable por él, o bien, un obstáculo o amenaza a esa fortaleza vacía de un yo que necesita postularse imperturbable.**

Fue también Winnicott quien supo indicarnos que **el criterio de realidad es un criterio vacío si no está forjado por un espacio de juego que de sentido a nuestra relación con el mundo**. Eso que el psicoanálisis ha llamado narcisismo es desde esta perspectiva algo que debe mutar desde la magia omnipotente que niega de un modo u otro toda alteridad a algo que implique su inclusión amorosa necesaria para seguir siendo. **Es así que el gradual pa-**

saje de un *yo ideal* como expresión del narcisismo arcaico a un *ideal del yo* centrado en la fecunda aceptación del otro y la ley que garantiza ese vínculo, no puede producirse sino de modo vacío y fútil, si está dominado por el mero acatamiento a cualquier norma prescriptiva.

En tal sentido, el presente film despliega ante nosotros, el inefable impulso humano que empuja hacia la verdad muy a pesar de aquel otro que mueve a rehuirla al mismo tiempo. Impulso que no puede ser sostenido si la responsabilidad ante ella se hunde en la ciénaga ambigua y devoradora del narcisismo que intenta renegar del otro en aras de una omnipotencia mágica cuyo tope es la culpa y la necesidad de castigo.



* El presente trabajo fue presentado en la actividad de cine-debate organizada por la Sociedad Argentina de Cine y Psicoanálisis junto al espacio de Amigos de APA, el 27 de octubre de 2020.

****Sobre los autores:**

El Lic. Daniel Omar Antar es Psicólogo Clínico con especialidad en Niñez y Adolescencia. Miembro Titular en función didáctica de la Asociación Psicoanalítica Argentina. Coordinador de “Amigos de APA”; Coordinador de la Sociedad Argentina de Cine y Psicoanálisis. Autor de los libros:

Dialogando con Ana Frank. Acerca de la adolescencia. Ed. Milá, Buenos Aires, 2014.

Acerca de la felicidad. Del placer al bienestar. Ed. Letra Viva, Buenos Aires, 2020.

Correo: danielomar.antar@gmail.com

La Lic. Melina Rigoni es Profesora Especializada en Discapacitados Visuales y Licenciada en Psicología. Realizó un posgrado en Psicoanálisis en el Centro Sigmund Freud de Estudios Psicoanalíticos. Trabajó como psicóloga en el Hogar Nuestra Señora del Valle, dependiente del Consejo Nacional de Niñez Adolescencia y Familia, y en consultorio particular. Actualmente se desempeña en la Escuela para niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual Santa Cecilia.

También ha incursionado en el campo de la fotografía, siendo compiladora de *La infancia menos pensada*, un libro que reúne algunas de sus fotografías, publicado con motivo del 80º aniversario de la Escuela Santa Cecilia. Correo: melrigoni@gmail.com